

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N°126
REF: ROL 5001-702
RECHAZA SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN INGRESADA CON EL N° RSF-3164 DE FECHA 27/7/2020

VISTOS:

- 1. Expediente técnico de Solicitud de **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>RSF-3164</u> de fecha 27/7/2020 patrocinado por el arquitecto **MARIO MEDINA FIGUEROA**, para el predio ubicado en <u>RESTO N 1 LT 1 N° S/N°</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo 5001-702, propiedad de **MARIA TERESA ALTAMIRANO PARDO**.
- 2. El Acta de Observaciones de fecha <u>06-10-2020</u>, ingreso respuesta de observaciones con fecha <u>02-09-2021</u>
- 3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el articulo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones, informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular las señaladas en los numerales, 3 al 10 del Acta de fecha 30.09.20, con toma de conocimiento el 06.10.20.
- 5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

- 1. RECHAZAR, la Solicitud de RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>RSF-3164</u> de fecha <u>27-7-2020</u> patrocinado por el arquitecto MARIO MEDINA FIGUEROA, para el predio ubicado en <u>RESTO N 1 LT 1 N° S/N°</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo <u>5001-702</u>, propiedad de MARIA TERESA ALTAMIRANO PARDO.
- 2. DEVOLVER, al interesado los antedecentes que rolan en el expediente N° RSF-3164 de fecha 27/7/2020

CONCÓN 06 de octubre de 2021

Paulette Thiers Juzan
ARQUITECTO
TOP DE ORPAS Y (IPRANIZA

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (s)
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

PTJ/PTJ/APU/apu

- Sr(a), MARIO MEDINA FIGUEROA
- Sr(a), MARIA TERESA ALTAMIRANO PARDO
- Expediente Técnico N° RSF-3164
- Archivo DOM
- U, Fiscalización DOM